ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N° 169 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y MARYAJOISA S.A.S.

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
CONTRATISTA	**MARYAJOISA S.A.S.**
INTERVENTOR	**N/A**
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
VALOR CONTRATO	$33.008.073,00
ADICIÓN EN DINERO	$0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.008.073,00
VALOR OBRA EJECUTADA	$33.008.073,00
VALOR NO EJECUTADO	$0,00
PLAZO INICIAL	QUINCE (15) CALENDARIOS
PLAZO TOTAL	QUINCE (15) CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	30 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE JUNIO DE 2024

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los nueve (09) días del mes de Agosto de 2024, se reunieron el ingeniero **JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO**, representante legal del **MARYAJOISA S.A.S** en Calidad de Contratista y el Ingeniero **ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO** Secretario de Infraestructura y Obras en calidad de Supervisor, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, artículo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte de la jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.3 de la etapa postcontractual, articulo 1 de la resolución 622 de diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día veintinueve (29) de mayo del 2024 con **MARYAJOISA S.A.S** el contrato de obra N° 169 de 2024 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

SEGUNDA. Que mediante acta de terminación de obra suscrita por el contratista y el supervisor el día catorce (14) del mes de junio de 2024, que incluye como anexo la secuencia fotográfica y soportes de cantidades ejecutadas; se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones.

TERCERA. Que el Supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 5 – 35 – Código Postal: 203020

límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad e la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aporto al Supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos profesionales.

El Supervisor certifica que verificó y comprobó los pagos antes relacionados.

NOTA: Que mediante certificación de fecha del 19 de junio de 2024, el contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que no existe reclamación, investigación o sanciones en su contra en el ministerio del trabajo por la ejecución del contrato de obra 169 de 2024, lo anterior debido a imposibilidad de aportar certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, toda vez que, dicha entidad se encuentra en paro desde el pasado 31 de mayo de 2024; circunstancia que fue evidenciada y avalada por el Supervisor mediante oficio.

QUINTA. Que en la **cláusula 15 – Liquidación** del contrato de obra N° 169 de 2024, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. El Contratista presenta informe detallado de la ejecución total de la obra, la cual fue recibida a satisfacción por el Supervisor realizada por el ingeniero **ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO** según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	**VALOR**	**PORCENTAJE**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$33.008.073,00	100,00%
ANTICIPO	N/A	
ACTA FINAL (LIQUIDACIÓN)	**$33.008.073,00**	**100%**
PAGO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$33.008.073,00**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00	
VALOR EJECUTADO	$33.008.073,00	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00	0,00%
PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO		100,00%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cancelará previa presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a. Informe final del Supervisor
b. Registro fotográfico a color
c. Acta de recibo de obra final
d. Bitácora

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 5 – 35 – Código Postal: 203020

e. Liquidación / certificación de pago de parafiscales
f. Actualización de Garantías
g. Factura

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO pagará al **MARYAJOISA S.A.S.**, la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($33.008.073,00).**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de obra N° 169 de 2024 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR",** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los nueve (09) días del mes de agosto de 2024.

JOSE IGNACIO SALAZAR ORELLANO
R/L MARYAJOISA S.A.S
Contratista

ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO
Secretario de Infraestructura y Obras
Supervisor

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
VoBo Jefe Oficina de Contratación

Proyectó:	**LAINE CAMARGO ZAMBRANO** - Profesional Universitario
Revisó:	**ROBERTO CARLOS AMARA RESTREPO** - Secretario de Infraestructura Y Obras
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 5 – 35 – Código Postal: 203020